

INTRODUCCIÓN

Lograr el bienestar colectivo constituye la razón de ser de una gestión pública municipal y exige, la integración de esfuerzos que le den sentido social a la participación del individuo y de respuestas a sus aspiraciones y necesidades. De allí la justificación de este plan de gobierno que partiendo de una visión diagnóstica de la realidad socio-económica del municipio El Callao, se propone presentar soluciones a las necesidades, expectativas y aspiraciones de la población, con un sentido de equidad y justicia social y encaminada hacia la transformación del municipio por senderos del desarrollo socio-económico y del bienestar colectivo.

Enmarcado en este propósito a través del plan municipal se plantea, promover el ejercicio de un gobierno que enfrente los problemas con eficacia, eficiencia y efectividad; asertivo en el manejo del presupuesto municipal para atender a las necesidades de la población, que consolide al poder ciudadano con responsabilidad social y jurídica , y fortalezca la descentralización, todo ello encaminado a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Al considerar la participación e integración ciudadana en consonancia con los valores democráticos de igualdad, justicia, libertad y solidaridad, se propone la organización de los vecinos en estrecha vinculación con los entes gubernamentales y todos los factores del poder local, propone un estilo de gobernabilidad con asiento en proceso de participación del vecino, a través de los consejos comunitarios y las diferentes fórmulas asociativas de los miembros de la comunidad.

A tono con los lineamientos precedentes se presentan propuestas en las siguientes áreas: Económicos-financieros, Desarrollo Social, Servicios Públicos, Seguridad Ciudadana, Educación, Cultura y Deportes, Salud, Ambiente, Turismo y Recreación y Planificación Estratégica. Todo ello concebido con estricta noción de factibilidad, de satisfacción de las reales necesidades de los vecinos y sustentado en un verdadero compromiso hacia todo el conglomerado que conforma el municipio El Callao. El plan se desarrolla a través de dos secciones principales; la primera donde se describen las bases programáticas sobre la cual se soportan las propuestas, así como los aspectos filosóficos concernientes a la visión y misión del mismo.

En la segunda sesión se plantea, en el ámbito de las competencias del gobierno municipal establecidas por la Ley Orgánica del Régimen Municipal, once categorías contentivas de los aspectos fundamentales para abordar la administración de la Alcaldía de El Callao.

Cada uno de los aspectos tratados es el resultado de una investigación tanto de carácter documental como de campo basada esta última en la opinión técnica de un equipo multidisciplinario de profesionales de las diferentes áreas señaladas, así como de la opinión calificada de los habitantes de los diferentes sectores que conforman la entidad municipal.

Las propuestas se plantean en el marco de las potencialidades del desarrollo del municipio con una visión de cambio posible y una misión sustentada en un proceso de factibilidad técnica, social y política.

I.- BASES Y FILOSOFIA DE GESTIÓN

1.1.- BASES PROGRAMATICAS

El gobierno municipal propuesto se enmarca en las siguientes bases y principios:

--Apego a la democracia como sistema político que garantiza la participación, la igualdad de oportunidades, la justicia y la libertad.

--Compromiso con el progreso social sustentado en un sistema económico y social que combata la pobreza, la exclusión social y que genere el bienestar colectivo.

--Una gestión municipal de cara a las comunidades transparente en sus ejecutorias y moderna en la administración pública.

--Una gestión descentralizada con base a una sectorización tanto en la planificación como en las acciones.

--Un gobierno comprometido con la integración ciudadana e institucional como modelo de comunicación abierta y funcional para resolver los problemas de la ciudadanía.

1.2.- FILOSOFIA DE GESTIÓN

Misión:

Gerenciar y administrar con eficiencia, equidad y transparencia el municipio, bajo el ejercicio de una gestión descentralizada, moderna, humanista y participativa, mediante el desarrollo de programas económicos, culturales, sociales y ambientalistas que

respondan a los verdaderos intereses y necesidades de la población; que contribuyan a elevar el nivel de vida de los habitantes y que promuevan los valores éticos morales y espirituales como base fundamental para la convivencia ciudadana.

Visión:

Aspiramos hacer del municipio El Callao un modelo de desarrollo social, económico y cultural, como fundamento del bienestar colectivo de sus habitantes; apoyado en una gestión pública moderna, eficaz y eficiente, de gran alcance en la cobertura y calidad de la prestación de los servicios públicos, enmarcado en un proyecto de participación comunitaria tanto en la planificación, como en la ejecución de los servicios y proyectos sociales, disciplinado y transparente en el control de gestión y garante de los derechos fundamentales de los ciudadanos según lo contemplado en la Constitución Nacional y en la Ley Orgánica del Régimen Municipal.

1.3.- OBJETIVOS GENERALES

--Promover el desarrollo social económico y cultural del municipio El Callao mediante el aprovechamiento de los recursos humanos, técnicos y financieros, a través de una gerencia que promueva el trabajo productivo, la participación y la creatividad, en la búsqueda del bienestar colectivo.

--Incentivar la participación ciudadana, organizando a los vecinos, y poniendo en funcionamiento a los consejos locales comunitarios y sectoriales a través de los cuales

se propondrán soluciones a los problemas y se canalizarán las aspiraciones de la comunidad, en una conexión estrecha con las estructuras administrativas de planificación de la Alcaldía.

--Rescatar los valores sociales y culturales de la sociedad Calloence a través de la atención a la Cultura, la Educación, el Floklore como una vía hacia el desarrollo integral y la afirmación de nuestra identidad regional y nacional.

--Organizar el municipio con la participación coordinada de todas las Instituciones y ó sectores que tengan incidencia social para resolver sus principales problemas sociales y generar un clima de convivencia favorable para la vida ciudadana.

--Instalar la Sectorización de los Servicios Públicos, haciendo uso del principio de la corresponsabilidad en la gestión pública para desarrollar procesos autogestionarios y cogestionarios.

--Diseñar y ejecutar programas de educación ciudadana en todos aquellos proyectos que requieran en cambio o modificación del comportamiento del vecino como vía para garantizar la identidad, asumir el compromiso y la participación activa en los proyectos del desarrollo social del municipio.

--Sanear y modernizar la Administración Pública Municipal, para hacerla más ágil, operativa y efectiva en el manejo y control del erario municipal.

--Promover la optimización de las condiciones socioeconómicas, y medioambientales, mediante políticas de protección social integral al ciudadano y su medio ambiente.

--Impulsar la acción concertada de todos los entes del estado a fin de lograr soluciones pertinentes y oportunas a los problemas básicos de la población.

II.- PROPUESTAS

2.1.- AREA ECONÓMICO-FINANCIERO

POLITICA

Administrar con eficiencia los recursos financieros del municipio y promover la consolidación de una estructura económica autogestionaria centrada en la microempresa, y el estímulo permanente a la inversión como fuente generadora de empleo.

ACCIONES

--Promover con la Cámara Municipal, la exoneración de impuestos a aquellas empresas cuyas obras sean de carácter social, que beneficien a amplios sectores de la población y generen empleo, mediante la concesión de periodos de gracia como estímulo a las y los inversionistas.

--Combatir el desempleo mediante la promoción de microempresas con la participación organizada de los vecinos de los diferentes sectores, apoyados por un fondo de financiamiento, con la participación de otros entes gubernamentales.

--Estimular el establecimiento de nuevas empresas, que faciliten la generación de empleo con una política de disminución de las tasas impositivas y la creación de condiciones favorables para su pleno desarrollo y fortalecimiento.

--Retribución del impuesto a los comerciantes y empresarios mediante la prestación efectiva de un servicio de seguridad, con el fin de incentivar al contribuyente en general y al empresario en particular al pago oportuno de sus obligaciones tributarias con el municipio, al tiempo de generar confianza en la gerencia municipal.

2.2.- SERVICIOS PÚBLICOS

POLITICA

Elevar la eficiencia de los servicios públicos municipales a fin de garantizar un adecuado estándar de vida a los habitantes del municipio.

ACCIONES

A.- Transporte Público

--Organizar los servicios de transporte, para fomentar la eficiencia en términos de calidad, frecuencia y cantidad, ello implica, sectorizar las líneas de acuerdo con la oferta y demanda; establecer nuevas rutas de acuerdo con los requerimientos del usuario y vigilar la cobertura en cuanto a horario de servicio.

--Creación del Instituto Municipal del Transporte, para planificar, organizar y dirigir la reorganización del sistema de transporte público mediante una acción concertada entre las empresas del transporte, sindicatos y los vecinos organizados.

--Ejercer un riguroso seguimiento y control a la prestación del servicio de transporte con la participación de las asociaciones de vecinos, usuarios, transportistas y representantes del municipio.

--Desarrollar campañas masivas a través de los medios de comunicación audiovisuales e impresos, tendentes a mejorar el comportamiento de los usuarios del transporte público de los transportistas, colectores y empresarios del sector.

--Ampliar la cobertura de las rutas de transporte público, previo acuerdo con los transportistas organizados y los usuarios, especialmente para aquellos sectores donde actualmente no se presta el servicio.

B.- Vialidad

--Optimizar las condiciones de la vialidad urbana y rural del municipio a través de la repavimentación, pavimentación y bacheo de toda la red vial.

--Crear y/o mejorar la señalización y demarcación vial a fin de contribuir a la ordenación del tránsito y favorecer un comportamiento ciudadano adecuado, minimizando los accidentes de tránsito.

--Creación de un programa técnico de reparación y mantenimiento preventivo de las diversas vías urbanas y rurales.

--Instalar nuevos semáforos en aquellas vías de gran afluencia de vehículos y en las cuales exista la carencia de ellos.

--Ejecutar el asfaltado, en las urbanizaciones, sectores y barrios del municipio, mediante la creación de un Fondo Financiero con la participación de la Gobernación, Empresas Básicas, CVG, y otros entes gubernamentales.

C.- Aguas Blancas

--Promover convenios interinstitucionales con la CVG Hidrobolívar, la Gobernación y el Poder Central a fin de dar respuestas concretas para la solución definitiva al problema del agua en el municipio El Callao.

--Promover la construcción de pozos para los sectores rurales mediante una acción concertada con los entes gubernamentales competentes en el área, que permitan la construcción de acueductos locales.

--Realizar jornadas informativas dirigidas a inducir al ciudadano a tomar conciencia del buen uso de este recurso.

D.- Aguas Negras

--Desarrollar políticas de mantenimiento continuo en los drenajes de aguas de lluvias, tanquillas y red de aguas negras.

--Consolidar la red existente con la construcción de los colectores marginales faltantes, con el financiamiento de organismos nacionales.

--Coordinar con la CVG Hidrobolívar la atención a la problemática del tratamiento de aguas servidas, así como también la creación de un plan conjunto de mantenimiento en general.

E.- Limpieza y Embaulamiento de Quebradas con la participación organizada de los vecinos a fin de generar compromiso con su mantenimiento en aras de lograr un adecuado saneamiento ambiental.

--Ejecutar programas de información y formación de los vecinos a fin de crear conciencia sobre la necesidad del mantenimiento permanente de desagües en aras del bienestar de los pobladores del sector.

--Implantar un programa de mantenimiento permanente y embaulamiento de todos los desagües y quebradas a fin de evitar los desbordamientos, preservar la salud de los pobladores y conservar el medio ambiente

--Realizar una ordenanza municipal, para establecer obligaciones a los propietarios de aquellos terrenos indicados como propiedad privada, para que realicen su respectiva limpieza y su mantenimiento, aplicando: pago de multas, a quienes incumplan con esta disposición.

F.- Electricidad

--Promover la recuperación del alumbrado con la participación de **CORPOELEC** como empresa rectora, las Empresas Básicas y los Sectores Organizados, a fin de recuperar

para el municipio el alumbrado y minimizar los hechos delictivos en aquellas áreas carentes de este servicio.

G.- Mantenimiento y Prevención

--Creación de la Red Comunitaria de Atención Inmediata (RAI) con equipos y cuadrillas de la misma comunidad, que por su naturaleza ameritan una atención inmediata

H.- Vivienda

--Atender y asesorar a las Asociaciones Civiles pro-viviendas a fin de facilitar la canalización de sus demandas habitacionales, analizando la situación de cada asociación y promoviendo el establecimiento de convenios con la CVG (Bienes Inmuebles), CONAVI e INVIOBRAS, a fin de brindar respuestas inmediatas a los problemas habitacionales del municipio.

--Establecimiento de convenios con el sector privado para la construcción de viviendas accesible a la clase trabajadora.

--Con la Acción Mancomunada, con los Institutos de vivienda públicos y privados, se impulsará la construcción de viviendas de carácter social, utilizando el auxilio financiero establecido por la Ley de Política Habitacional.

2.3.- DESARROLLO SOCIAL

POLITICA

Elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante desarrollo de programas que generen bienestar a las familias en un ambiente de armonía, sosiego y seguridad social y ciudadana.

A.- Programas de Acción Social

La participación de los vecinos resulta fundamental para desarrollar con éxito los programas sociales, no solo porque aprovechan las potencialidades de estos, sino también porque favorecen la identidad de los miembros de la comunidad y garantizan la permanencia de los mismos, al tiempo que garantizan una correspondencia con las expectativas y necesidades de la población. Bajo este enfoque se plantean las siguientes acciones:

--Instalación de las Casas Comunitarias, que funcionarán como sitios de Atención Integral a la Familia, especialmente en zonas populares, asiento de familias de escasos recursos, proporcionando atención permanente en áreas de: Capacitación, Asesoramiento, Medicina Preventiva y otras actividades determinadas como prioritarias para el sector. A través de las Casas Comunitarias la comunidad se organiza para realizar y desarrollar los programas Culturales, Deportivos, Turísticos, Ambientales, etc., bajo el esquema del desarrollo integral del ente municipal bajo la coordinación de la Dirección de Desarrollo Social.

--Fortalecer los programas dirigidos a la atención integral de la mujer, según sus necesidades y demandas.

--Fomentar la implantación de programas de orientación para las madres adolescentes, así como de orientación preventiva en las comunidades, en las escuelas y otros centros de convivencia social.

--Desarrollar un programa de atención a los grupos de indígenas e inmigrantes, promoviendo acciones mancomunadas con otros entes gubernamentales y privados encaminados en la búsqueda de soluciones a sus problemas de asiento geográficos y adaptación cultural.

B.- Biblioteca Pública

Puesta en funcionamiento de la Biblioteca Municipal El Callao, la cual constará de todo el material bibliográfico necesario, para dar apoyo a todas aquellas personas que se encuentren cursando estudios desde la primaria hasta la educación superior. Esta biblioteca tendrá un servicio de multimedia que permitirá tener acceso a todas las bibliotecas virtuales, facilitando el servicio de Internet y otros servicios relacionados con la capacitación del desarrollo y crecimiento del individuo desde la primaria hasta la educación superior.

2.4.- SEGURIDAD CIUDADANA

POLÍTICA

El problema de la inseguridad lo declararemos como prioridad de nuestro gobierno, para ello estableceremos acciones que garanticen la seguridad ciudadana, contribuyendo a la disminución significativa de los índices de delincuencia y fomentando un comportamiento social de los habitantes orientada hacia metas de seguridad, sosiego y armonía en las relaciones sociales e interpersonales.

ACCIONES

A.- Estructura Policial

--Reorganización de la Policía Municipal, a fin de que la misma se oriente hacia un órgano de carácter administrativo y tenga como misión la vigilancia de las instalaciones municipales, además de garantizar el patrullaje en calles y zonas residenciales de manera permanente.

--Creación de Brigadas de Prevención y Seguridad constituidas por los vecinos y coordinadas por la secretaría de Seguridad Ciudadana, que generen información a las redes de inteligencia de los diferentes cuerpos policiales, mediante una coordinación permanente con los demás cuerpos policiales.

--Establecer Convenios con la Guardia Nacional y la Policía Estatal para realizar acciones conjuntas en contra del delito.

--Establecer una coordinación y conexión con las Empresas de Vigilancia Privada a fin de lograr su colaboración permanente y mancomunar esfuerzos para la atención del problema del delito en el municipio.

--Desarrollar programas de Capacitación para la formación integral de los agentes de la Policía Municipal, orientado a lograr en éstos, un ejemplar comportamiento ciudadano y elevar la eficiencia y motivación en el cumplimiento de su labor.

--Establecimiento de convenios con otras instituciones exitosas en esta área tanto a nivel nacional como internacional a fin de implantar estos modelos o estrategias en este municipio.

--Creación de las Policías Turísticas y Educativas en coordinación con los entes rectores en estas áreas.

--Creación de Comisarías rurales con hombres y equipos adecuados, adscritos a la comandancia de la Policía Municipal en coordinación con la Gobernación del Estado.

B.- Educación Ciudadana.

--Realizar programas de capacitación en materia de los derechos humanos, como una alternativa para minimizar los abusos contra la mujer, el niño y el adolescente y como vía de protección de los derechos del ciudadano.

--Creación del programa de formación ciudadana “La Escuela del Vecino”, mediante el cual se instruya, forme y oriente a los ciudadanos sobre los instrumentos jurídicos y/o

formas organizativas existentes que le permitan participar en forma intencional y efectiva en los procesos de desarrollo de su comunidad.

--Realizar programas de formación ciudadana en todos aquellos proyectos municipales que requieran la participación del ciudadano o vecino, así como en aquellas áreas que ameriten una atención especial para mejorar el comportamiento ciudadano.

2.5.- EDUCACION

POLITICA

Promover la modernización y transformación de la organización educativa municipal en su aspecto pedagógico administrativo y social en estrecha articulación con los factores educativos, sociales y académicos, vinculada con la práctica comunitaria.

ACCIONES

--Realizar un plan de desarrollo integral municipal para la educación que consolide la estructura educativa en conexión con los otros agentes educativos de la comunidad.

--Crear convenios con universidades u otros organismos para la capacitación y actualización tecnológica, científica y académica para el personal directivo y docente de las escuelas municipales; de acuerdo con necesidades detectadas y en correspondencia con el plan de desarrollo integral municipal para la educación.

--Desarrollar programas de apoyo a los docentes en convenio con instituciones públicas y privadas que contribuyan a resolver sus problemas básicos de vivienda, y privadas de salud.

--Garantizar el cumplimiento de los convenios colectivos con el sindicato y Gremios Educativos a fin de contribuir a mejorar las condiciones laborales de los mismos.

--Establecer vínculos entre escuela – comunidad y municipalidad, a través de programas vacacionales, eventos culturales, deportivos, religiosos, recreativos y ambientales para afianzar a través de las escuelas, valores éticos, culturales y conservacionistas.

--Dictar talleres para manejo y conocimiento de la Ley sobre Comunidades Educativas, que permitan la participación de estas en beneficio de la educación de los escolares y la elevación del nivel cultural de la población en general.

--Capacitar sobre el contenido y aplicación de la L.O.P.N.A, para lograr un beneficio oportuno sobre las bases de los derechos establecidos por esta ley.

--Crear brigadas escolares de seguridad que minimicen los accidentes de los escolares y generen confianza y tranquilidad en los representantes.

--Crear el Programa de Atención al Estudiante dirigido a los estudiantes de Educación Media y Superior, mediante la ejecución de programas que faciliten su inserción y/o prosecución en el sistema educativo, a través de convenios con universidades públicas y privadas, el otorgamiento de Becas, entre otros.

--Fomentar actividades de autogestión y financiamiento que contribuyan a resolver problemas menores de dotación en las instalaciones escolares.

--Mantener una política permanente de atención, dotación y estímulo a los preescolares, mediante programas cogestionarios y la participación de los vecinos.

--Contribuir a elevar el nivel educativo de la población a través de programas vecinales de formación general y campañas permanentes de alfabetización de adultos.

--Implementar un programa de atención integral al alumno que incluya atención nutricional, médica odontológica y orientación escolar.

--Creación del programa la "Escuela del Vecino" que funcionará como aula abierta para capacitar y formar a los integrantes de la comunidad en aquellas áreas necesarias para el sano desarrollo de la población, tales como: drogas, planificación familiar, prevención sanitaria, etc.

--Crear cooperativas para la venta de uniformes y útiles escolares a precios accesibles, para aquellos estudiantes de escasos recursos económicos.

--Dotar de material deportivo a las instituciones, a fin de impulsar la actividad deportiva como base de una mente sana y cuerpo sano.

--Aplicar el reglamento del ejercicio de la profesión docente, para el ingreso y ascenso del personal.

--Construir escuelas en los sectores que lo ameriten.

2.6.- CULTURA

POLITICA

Promover la masificación de la cultura y el rescate de los valores regionales y nacionales a través del fortalecimiento de las tradiciones venezolanas y de manera particular el folklore del municipio con el propósito de generar un proceso de identidad regional y de valoración de nuestras raíces culturales.

ACCIONES

--Crear el Instituto Municipal de la Cultura para dirigir los programas culturales, artísticos y folklóricos, en estrecha conexión con la Dirección de Turismo y la Coordinación de Desarrollo Social.

--Creación de la escuela comunitaria de Arte y Folklore, la cual tendría en cada sector un módulo de atención a las necesidades de cada comunidad, y la captación de talentos con inclinaciones por el arte, para la formación y promoción de un autentico desarrollo cultural, con la participación de los vecinos organizados.

--Establecer convenios con los medios de comunicación radiofónicos, visuales e impresos locales para la difusión, fomento y desarrollo cultural del municipio.

--La creación del video-teca municipal y el cine itinerante popular, con la innovación de iniciar el archivo fílmico histórico, proyección de videos, documentales y cortometrajes educativos, deportivos y cultural sectorizado.

2.7.- DEPORTE

POLITICA

Hacer del deporte una actividad organizada sobre bases técnicas y solidas que permitan direccionar objetivos para el desarrollo físico y la salud mental de los niños, jóvenes y adultos y para el desarrollo competitivo de nuestro municipio.

ACCIONES

--Promover la creación del Instituto Municipal del Deporte, para la ejecución de la política deportiva del municipio, mediante una política de sectorización con una directiva donde participen representantes de todos los sectores.

--Coordinar con los entes competentes en materia deportiva a nivel nacional y regional programas que contribuyan a mejorar los niveles de competencia en las diferentes ramas del deporte.

--Promover el desarrollo masivo del deporte a través de esfuerzos mancomunados con las instituciones educativas, las comunidades organizadas y los entes deportivos.

--Desarrollar anualmente el programa de competencia escolar Inter-sectores con la participación de las comunidades organizadas, para motivar la sana competencia en los jóvenes y desviar la atención sobre conductas de drogadicción, alcoholismo y otras desviaciones tan arraigadas hoy en día en la juventud.

--Reforzar el comportamiento deportivo exitoso, mediante el otorgamiento de becas y/o reconocimientos públicos a aquellos deportistas locales que se destaquen, haciendo de estos un ejemplo a seguir o imagen de motivación al logro.

--Realizar el mantenimiento, reparación y mejoras de las instalaciones deportivas existentes en cada uno de los sectores del municipio.

--Creación del complejo deportivo turístico donde se combine actividades de arte, recreativas y de turismo como una vía para lograr un ciudadano en equilibrio psico-social al reorientar sus motivaciones de esparcimiento y recreación.

2.8.- TURISMO

POLITICA

Fomentar el turismo municipal a través de programas y campañas de promoción y difusión cultural municipal con alcance regional, nacional e internacional.

ACCIONES

--Promover y apoyar el desarrollo de complejos turísticos en el municipio a fin de aprovechar las potencialidades turísticas de la zona y su infraestructura, en beneficio del buen uso del tiempo libre por parte de la ciudadanía y de atractivo para el turista.

--Estimular la inversión privada mediante la exoneración del pago de impuesto municipales y dando facilidades para la adquisición de terrenos pertenecientes a los ejidos municipales destinados al desarrollo de complejos turísticos.

--Organizar y apoyar la consolidación de empresas cooperativas agrupadas en unidades de producción con el fin de fortalecer la infraestructura turística del municipio hasta lograr una mejor prestación de servicios turísticos.

--Incentivar la construcción de posadas y paradores turísticos a fin de ampliar la capacidad oferente en los servicios de alojamiento, alimentación y bebidas y contribuir a consolidar la planta turística del municipio.

--Construcción de módulos para la información turística que suministren a los visitantes información y orientación de los diferentes atractivos existentes en el municipio.

--Impulsar conjuntamente con el Gobierno Regional la creación del Fondo de Promoción y Capacitación Turística del Estado.

--Creación de una fundación para las fiestas patronímicas y ferias en el municipio el cual permita la realización de fiestas y ferias con la finalidad de motorizar el desarrollo turístico del municipio y al mismo tiempo incentivando su actividad económica.

--Promocionar turísticamente al municipio, nacional e internacionalmente, aprovechando eficientemente el potencial de atractivos turísticos que se posee.

--Creación de un inventario de los atractivos y/o potencialidades de la región para ponerlas al servicio de la promoción turística.

2.9.- RECREACION

ACCIONES

--Promover la inversión privada con capital nacional, mixto o foráneo para la construcción de un complejo turístico que aproveche las potencialidades turísticas (ríos y lagunas, etc) del municipio.

2.10.- SALUD

POLITICA

Promover y coadyuvar a la optimización de la salud de los habitantes del municipio, a través de un plan estratégico de inversión y atención concurrente con los demás organismos de la salud.

ACCIONES

--Brindar servicios de asistencia médica primaria en las “Casas Comunitarias”, las cuales estarán dotadas de equipos para atender las necesidades de emergencia y atención básica de la comunidad en la materia.

--Mejorar la infraestructura y condiciones de funcionamiento de los módulos de salud de la alcaldía, promoviendo convenios interinstitucionales con la Gobernación y el M.S.A.S., para ampliar la cobertura de atención y brindar un mejor servicio médico asistencial a la comunidad.

--Creación de un Servicio de Ambulancia para asistir a los sectores de escasos recursos socio-económicos.

--Creación de un sistema en red de conexión formal con los servicios de emergencia del Estado.

2.11.- AMBIENTE Y URBANISMO

POLITICA

Promover un plan de urbanismo y ambiente que contribuya a mejorar las condiciones físicas y medioambientales de El Callao a fin de brindar un espacio sano y agradable para la vida de las personas y su desenvolvimiento social.

ACCIONES

A.- Aseo Urbano

--Rediseñar el plan de recolección de basura, con base a nuevos criterios técnicos, y ambientalistas.

--Implantar programas de clasificación y reciclaje con la participación de microempresas sectoriales y la acción mancomunada de los servicios.

--Realizar Campañas informativas a fin de involucrar a los vecinos en la ejecución del programa integral de recolección de Basura y Saneamiento Ambiental.

A.- Ornato Público

--Desarrollar un plan de ornato público, en concordancia con el ambiente y recursos naturales y culturales propios de la región y adecuado a las exigencias de nuestros tiempos.

--Incentivar a los comerciantes y residentes del municipio al mejoramiento de sus fachadas de negocios y viviendas para la conservación, mantenimiento y embellecimiento de sus frentes, mediante un plan de convenimiento entre éstos y la municipalidad con erogación de algunos impuestos para favorecer el desarrollo de este programa.

--Generar un programa de Ornato Público, conjuntamente con las empresas del municipio y otras empresas transnacionales con asiento en la zona, con reforzamiento motivacional mediante el otorgamiento de premios y reconocimientos, que mantengan viva la sana competencia en beneficio de este objetivo.

--Aplicar las normas de urbanismo con el fin de evitar la proliferación de estructuras urbanas que desarmonizan y se desvinculan con el plan urbano municipal.

--Hacer campañas periódicas con la participación mancomunada de escuelas, universidades, ONG'S, instituciones culturales, etc., para fomentar un comportamiento ciudadano de resguardo y mantenimiento de jardines y centros de recreación pública.

C.- Terrenos Baldíos

--Aplicar las ordenanzas para obligar a toda persona propietaria de Terrenos Baldíos a limpiarlos y cercarlos con el fin de evitar invasiones que incrementen la habitabilidad en condiciones inadecuadas y minimicen los problemas de urbanismo y conflictividad social.

2.12.- PLANIFICACION ESTRATEGICA

--Planificación del Desarrollo Integral del Municipio El Callao, en el corto, mediano y largo plazo.

--Implantación del Consejo del Desarrollo Social Integral del Municipio El Callao, como una alternativa para la participación sistemática de los vecinos en aquellos asuntos de interés para la comunidad.

--Poner en funcionamiento el FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO EL CALLAO.